

# Los requisitos para obtener licencia de armas cortas – Modalidad Defensa Personal

## **A. Tramite de Licencia de Uso de Arma de Fuego:**

1. Registrarse en el sistema SEL de SUCAMEC <https://www.sucamec.gob.pe/sel/faces/login.xhtml?faces-redirect=true>
2. Programar cita por medio de la página web de SUCAMEC [www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe) para ser evaluado y aprobar el examen de conocimiento y examen de tiro.
3. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado (descargar <http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fu> )
4. Copia del comprobante que acredite el pago por derecho de trámite correspondiente, indicando el número del documento de identidad. (Banco de la Nación S/ 36.90)
5. Declaración jurada de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley de armas (descargar <http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fut> - anexo 01)
6. Exhibir el Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería, vigentes.
7. Certificado de Salud Mental, que incluya examen psicológico y psiquiátrico, expedido por establecimientos de salud públicos autorizados por el Ministerio de Salud y registrados por la SUCAMEC.
8. Justificar la causa y sustentándola documentariamente respecto a la necesidad de la obtención del arma.
9. Presentar en ventanilla de armas.

### **Referente al Sustento (punto 7), adjuntar:**

- Constancia de trabajo
- 3 últimas boletas de pago
- Señalar que va a usar el arma fuera del horario de trabajo
- Si tiene algún bien, adjuntar documentos sustentatorios
- Lo que SUCAMEC desea obtener, es información si el usuario es vulnerable a sufrir cualquier acto delincinencial, ya sea por el cargo que tiene, los bienes que posee o la información que maneja.

## **B. Comprar arma**

### **C. Tramite de Tarjeta de propiedad:**

1. Llenar FUT (Formulario único de trámite) otorgado por SUCAMEC y presentar en la ventanilla de armas o descargar de <http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fut>
2. Copia del comprobante que acredite el pago por derecho de trámite correspondiente, indicando el número del documento de identidad. (Banco de la Nación S/ 23.70)
3. Declaración Jurada simple de conocimiento de Ley (descargar <http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fut> - anexo 09)
4. Exhibir el Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería, vigentes.
5. Copia de la Licencia de Uso de Arma de Fuego.
6. Copia de la factura o boleta de venta por la compra del arma.